

En Madrid: un mes, 4 rs.; trimestre, 12. En provincias: trimestre, 15 rs. correspondiente, 17. En el extranjero, 50. En Portugal, 20. En Ultramar, 60.
 Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 100 rs. Anuncios, a 100 real línea y los suscritores y de los que no lo sea.
 Los números vendidos a precios convencionales.

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, desahogado. No se responde de las cartas que contengan sellos y no venga certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, de parados de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación.

AÑO XI.

VIERNES 24 DE ENERO DE 1879

LA CORRESPONDENCIA Á D. MIGUEL P. GARCÍA.

OFICINAS: CALLE DEL PRADO, 15, BAJO.

NÚM. 2893

SITUACION DEL COMERCIO.

Poco agradables noticias tenemos del resultado de los balances en varias plazas comerciales, y el malestar aumenta de día en día. Ya hemos dado á conocer en parte el de Santander y Bilbao; hoy recibimos la siguiente carta de Alcoy, que es la plaza de mayor comercio de España en tejidos de lanas, los cuales, aunque inferiores en calidad á las de Tarrasa y Sabadell, se ofrecen á una baratura fabulosa. Dice así:

Alcoy 22 de Enero de 1879.
 Señor director de EL POPULAR:
 Muy señor mío: El comercio de papel sigue algo animado y se hacen algunas regulares demandas; el de paños está paralizado y apenas se verifican operaciones mercantiles. Esto, unido á la pertinaz sequía que experimentamos, hace insostenible la vida de esta plaza, pues hay mas de ochocientos operarios sin trabajo, de descanso, cruzados de brazos, mendigando muchos la caridad pública, y esperando que la cosa se anime. Da compasión y lástima el ver por las noches, y en las calles más céntricas de esta ciudad, tan rica y floreciente en otros tiempos, muchos grupos de pobres vergonzantes que, estenuados de hambre, alargan su débil y enfamecido brazo pidiendo por Dios y su Madre un pedazo de pan para sus pequeñuelos y familias. Ancianos decrepitos que disfrutaban de una ración suministrada por sus hijos, cuando estos ganaban buenos jornales, tienen que abandonar á fortiori sus viviendas y sus casas en busca de un escaso alimento con que subsistir á las primeras necesidades de la vida.

En la calle de San José, ayer por la tarde, cayó en tierra un pobre leñador estenuado por la debilidad y por falta de alimento en el momento fué levantado y socorrido, dándole los transeúntes algunas monedas para poder remediar su fatiga y reponer sus pocas fuerzas. Si estas anómalas circunstancias por que atravesamos, señor director, duran algunas semanas muchos de nosotros, *velis nolis*, tendremos que cerrar nuestras casas de comercio y marchar á Africa en busca de trabajo, de pan y de alimento para nuestras familias.

En los balances é inventarios que, como fin de año, han hecho en el mes pasado muchas casas respetables por su capital en esta industria y fabricil población, algunas de las mismas suspenderán tal vez sus relaciones y cesarán en su comercio si esto no mejora, pues resultan ganancias negativas á causa de los malos tiempos que, á manera de las desoladoras plagas de Egipto, nos arruinan, esquilman y empobrece.

Parecidas noticias tenemos de Béjar. Por manera que, si esto acontece en poblaciones en que es fabulosa la baratura á que se ofrecen los géneros fabricados en ellas, ¿qué sucederá respecto á artículos similares de muy superior valor? Pero no es solo el artículo *lanas* el que atraviesa una terrible crisis, las demás industrias, en mayor ó menor grado, arrastran una existencia en extremo lánguida. Las noticias que tenemos de Cartagena son desconsoladoras y no se pueden cruzar las calles de aquella industriosa ciudad sin quedar el corazón lacerado ante la perspectiva de tanto mendigo, de tanta miseria.

Los periódicos de Valencia dan también cuenta de que 600 mendigos imploran la caridad pública por las calles de aquella capital.

Ya publicamos algunos datos respecto á la decadencia del comercio en Santander, plaza en la cual mas principalmente se refleja la situación general de Castilla, por ser su mejor punto de salida.

La exportación de minerales no ha salido mejor librada, y si esto sería para nosotros un buen síntoma, de explotarse y elaborarse en fábricas españolas, solo acusa la flojedad de las transacciones, porque no solo no se crean nuevas fábricas nacionales, sino que las existentes decaen.

La exportación de hierro, calamina, cobre, antimonio y cobalto por los puertos de la provincia de Santander arroja las siguientes cifras durante el último quinquenio:

Año 1874.....	90.867
— 1875.....	84.754
— 1876.....	76.899
— 1877.....	92.845
— 1878.....	60.568

Como se ve, la diferencia del año pasado es harto sensible.

Se dirá que esto se debe á la paralización existente en toda Europa. Indudablemente que á esto se debe, pero, dada nuestra debilidad, experimentamos mas dolorosas consecuencias que otras naciones que han disfrutado de largos años de prosperidad y poseen grandes capitales.

Y el mal es gravísimo, tan grave, que á buen seguro no se remediará en mucho tiempo.

Consiste en que la producción y las necesidades aumentan en progresión geométrica, mientras el consumo no crece sino en progresión aritmética, ó si sigue á la otra, la competencia hace imposible el lucro.

Tan no es efecto de disminución la crisis actual, que respecto á la misma exportación de harinas por el puerto de Santander, encontramos que el promedio anual del decenio arroja 3.085.987 arrobas anuales mas respecto á los últimos cinco años, pero la producción de cereales y la multiplicación de las fábricas harineras ha progresado en proporciones muy superiores.

Mas estos progresos son todavía mayores en el extranjero, y de aquí que en ambos quinquenios, á pesar de las guerras que han sobrevenido, no hayamos podido colocar mas que la cifra invariable de 10 millones de arrobas en el extranjero, donde es imposible hallar el gran mercado que deseaba *El Imparcial*, refluendo en cambio á la Península, que de 7 millones de arrobas en el primer quinquenio, ha elevado las compras á 18 en el segundo, mejorando también en 4 en Cuba. O sea: hemos tenido que encerrarlos en nuestra propia casa.

Y aquí hacemos punto por no pecar de prolijos, si bien en el número inmediato añadiremos algunos datos interesantes.

LOS REVENDADORES DE LOS BILLETES DE ESPECTÁCULOS.

Desde el sábado pasado estaba anunciado el beneficio que anteañoche se verificó en el teatro Real. Desde el domingo por la noche, cuando menos, y pensando piadosamente, desde el mismo momento que terminó el derecho de los abonados á recoger los billetes de sus localidades respectivas, todos los sobrantes pasaron en masa á manos de los revendedores, ó, según la voz pública, de un solo revendedor, quedando por consiguiente chasqueados hasta los mas diligentes aficionados.

No solo la religion católica consigna en sus libros de práctica devota, sino que es un principio de moral universal, condenar el comprar mas barato ó vender mas caro de lo justo. Ciertamente que el determinar el precio justo de una cosa es punto menos que imposible; pero, sin embargo, las leyes de la producción, distribución, circulación y consumo de la riqueza, consignadas en la Economía política, pueden suministrar siquiera algunas reglas generales para admitir la alteración del considerado como tal.

Cuando á la primera materia se asocia el riesgo de la venta ó conservación, la oportunidad de ofrecerla al consumo, la inteligencia en las modificaciones en ella introducidas, el acierto en el momento de adquirirla, el medio de trasportarla ó la forma de presentarla, pueden hacer licita la alteración del precio corriente. Pero nunca podrá considerarse legal, justa y honesta la ocupación que consiste en enriquecerse á costa de los demás sin exigir otra condición que estar constantemente desocupado.

No se diga que este agiotaje puede dispensarse en los billetes de espectáculos, por no ser esto ar-

tículo de primera necesidad. Es un error; en las grandes poblaciones y en la época actual, los espectáculos públicos son tan de primera necesidad para el espíritu, como el pan para el cuerpo. No creemos necesario insistir en la importancia é influencia que el teatro tiene en las costumbres sociales, porque solo la anterior indicación es suficiente para recordar algo de lo mucho que con gran elocuencia se ha escrito sobre el asunto.

Los acaparadores de granos han sido siempre odiados por los pueblos. Los acaparadores del alimento del espíritu deben serlo igualmente.

Si España no fuese un país tan desunido en las aspiraciones individuales, y las grandes poblaciones—aun del extranjero—no adolecieran del mismo mal, algunas solo por su cosmopolitismo, como París, la plaga de revendedores no existiría, como no existe allí donde todos los vecinos se conocen y pueden ponerse de acuerdo para destruir el abuso.

Pero lo que no se concibe es que los Gobiernos no lo consideren abuso sino mientras los revendedores no se declaren ellos mismos especuladores para satisfacer la contribución industrial.

Lo que no se explica es que un revendedor—que compra sobre seguro para el día que de fijo habrá concurrencia, agota los despachos, y el día que por cualquier circunstancia no ha de acudir gente al teatro, sobran los billetes en las administraciones—pueda enriquecerse, y doña Balomera, que explotó solamente la avaricia de sus semejantes, esté presa y pobre en el Hospital general.

Y como al hablar así lo hacemos llevados de la mejor voluntad para favorecer los sagrados intereses del público, deseáramos que la prensa toda levantara una cruzada severa contra esos que, validos (no sabemos por qué) de su autoritaria misión, alzan y bajan á su capricho el precio de las localidades, no tienen la consideración debida al público, ejercen una tiranía sin ejemplo, y lo que es mas grave, que aun pagando la contribución como *industriales* se sujetan á una tarifa, siendo así que sus ganancias son fabulosamente mayores que las de cualquiera otro industrial con casa abierta.

Y para mas ignominia del público, parece que se pretende por algunos revendedores pedir permiso á la autoridad local para colocar frente á los teatros una caseta de madera á donde el público tendrá que acudir á comprar las localidades que estos *industriales* revenden á los precios que les conviene.

Nosotros creemos que esta industria, que tan visiblemente perjudica toda clase de intereses, debe desaparecer, persiguiendo á los que á ella se dedican.

La ocupación de estas gentes no puede tener nombre. La ley debe castigar el abuso.

Ha sido copiado y comentado por la prensa ministerial el brindis pronunciado por el Sr. Martos en el banquete que á este hombre público le han dado sus correligionarios de Valencia.

El extracto que publica *El Mercantil Valenciano* dice así:

«Tomó la palabra el Sr. Martos y manifestó que lo hacía para corresponder al elocuente brindis que acababa de pronunciar el antiguo, inteligente y valeroso campeón de la libertad D. Cristóbal Pascual y Genis, á quien todos querían y respetaban, que á todos presidía allí, pues el orador al menos se declaraba presidido por él. Al encontrarse rodeado de amigos políticos, siempre llenos de fe y de entusiasmo, manifestó que se temblaba en su ánimo la amargura del vencimiento, y pensaba que el presente se había convertido en el risueño pasado ó en el porvenir igualmente risueño.

Confirmando el Sr. Martos la idea expresada por el Sr. Pascual y Genis sobre los elementos y la tendencia del partido, se felicitó de ver á la brillante juventud que venía á darle nueva y fecunda savia, llevando á la política democrática un precioso concurso para aliar la libertad con el orden, las nuevas y legítimas exigencias de los pueblos con las no menos atendibles de la autoridad, tendencias que ya perseguía el antiguo y honrado partido progresista, refundidas hoy en aspiración democrática.

Al considerar los momentos presentes y sus tristezas, el Sr. Martos manifestó que las leyes no pueden matar las fuerzas que viven en la realidad; que el partido vive robustamente en la opinión, que ha gobernado el país, ha administrado justicia, ha sostenido relaciones con las Potencias extranjeras y ha dado libertad y orden como ninguna situación, hechos todos que no pueden borrarse de la historia. Condenó el absurdo jurídico de la división de las ideas en legales é ilegales, declarando que solo los hechos podían tener este último carácter, es decir, los medios y los procedimientos para realizar las ideas, pero nunca éstas.

Que viviendo en la realidad, como vive la democracia, aunque desconocida esa vida por las leyes, tenía sus esperanzas, su porvenir, por el que brindaba, así como por su presente, es decir, por esas aspiraciones, deseos y propósitos de la democracia, á que no podía alcanzar ningún anatema legal.

Respecto á la conducta que el partido debe seguir en la expectativa de unas elecciones, dijo que no aspiraba al triunfo de sus ideas por la violencia, debiendo declarar que *todo, absolutamente todo* debe buscarse y conquistarse por los medios electorales; pero que no pudiendo reunirse, ni organizarse, ni propagar la doctrina por medio de la prensa; no pudiendo nombrar los comités, ni designar los representantes, ni dar al viento nuestra bandera, ¿qué podemos hacer?

Asociándose el Sr. Martos á los brindis del Sr. Pascual y Genis en honor de los hombres ilustres que han contribuido en primera línea al movimiento liberal de nuestro tiempo, tributó calurosas frases de elogio á Epartero, Olózaga, Prim, brazo potente de la revolución de Setiembre; Rivero, pensamiento de esta escultura con caracteres inmortales al frente de la Constitución de 1869; Topete, el ilustre marino; Ruiz Zorrilla, de quien dijo que, ausente de la patria, estaba no obstante presente á todas horas en nuestro pensamiento y en nuestro corazón, y cuyo destierro coincidía con el destierro de las libertades públicas y de las instituciones democráticas de España, terminando con un cariñoso brindis por el ilustre proscrito, acogido con los entusiasmas aplausos de la concurrencia.

Asimismo brindó en elocuentísimas frases y entre los bravos y aplausos de todo el auditorio, por el duque de la Torre, que, como jefe del Estado, había sabido ejercer aquella elevadísima magistratura con una imparcialidad y rectitud que son el fundamento y la esencia de todo régimen representativo.

Terminó brindando por el pueblo de Valencia y tributando un sentido recuerdo á la memoria del Sr. Páris y Valero.

Escriben de Tolosa de Francia los siguientes hechos, acerca de los cuales llamamos la atención del Gobierno:

«El Gobierno de Francia, en justa correspondencia de los pasaportes exigidos en España á los franceses, ha dictado sus órdenes. Y sabida es la formalidad con que en Francia se cumple lo que se manda.»

Pues bien; en el departamento de los Pirineos Orientales, la gendarmería francesa ha expulsado en los días que llevamos de Enero, 34 españoles, porque no tenían las cédulas de vecindad legalizadas por los cónsules franceses en España, teniendo que abandonar todos sus asuntos.

En Saint-Palais han sido en la última semana condenados dos españoles, vecinos de San Sebastian, á seis semanas de prisión por no llevar las cédulas de vecindad legalizadas por los cónsules de Francia en España.

En la aduana francesa de Dancharinea, hace cuatro días, un carretero aragonés que llevaba vino á Bayona, fué obligado á retroceder á España, porque no tenía la cédula de vecindad legalizada por el cónsul francés.

En Urdes se ha hecho retroceder por los gendarmes á varios españoles, que por asuntos mercantiles iban á Francia, á causa de no llevar el pasaporte en la forma indicada.

En Bayona se obliga á los españoles que han de residir allí mas de una semana, á sacar un pasaporte firmado por el comisario central.

Hechos son estos que merecen ser publicados y denunciados, para que se vean las consecuencias que el Gobierno de D. Antonio Cánovas del Castillo ha obtenido para los españoles que por sus asuntos tienen que ir á Francia, con motivo de haberse principiado por ex-

girarse en España á los franceses el pasaporte legalizado por los cónsules españoles en Francia.

Pero hay mas todavía. Sucede que el que tiene cédula de vecindad del año actual, y la manda á España con el objeto de que el cónsul francés la legalice, tropieza con la dificultad de que se exigen varios requisitos, que hacen dificultar la legalización. Y entre tanto se cumple con este requisito, queda expuesto uno á que por indocumentado sea castigado por el tribunal correccional.

Es preciso que cese cuanto antes una tirantez de relaciones, cuyo resultado sería muy funesto para el comercio. La cuestión es de gran importancia y necesita una solución perentoria.

Son muy graves las afirmaciones que se hacen en las siguientes líneas del periódico *El Municipio*, y esperamos que no pasarán desapercibidas para la autoridad competente:

«Escándalo, ESCÁNDALO, ESCÁNDALO. Inmoralidad, abuso y otras cosas que no se pueden decir mas que al oído y con ciertas precauciones, ocurre á cada momento con algunas rifas benéficas, cuya existencia no es necesaria para bien de los pobres, y si para dar lugar á que se cometan estafas bajo el sagrado manto de la caridad.»

Por ocuparme yo de estos asuntos estoy encausado CRIMINALMENTE, ¿lo oyen ustedes? CRIMINALMENTE, á instancia de la señora duquesa de Santaña, que es presidenta de una rifa, y, gracias á la Providencia, no me hallo escribiendo estas cuartillas en la cárcel del Saladero, en Alcalá ó en Ceuta, revuelto con un millar de asesinos de profesión y desalmados; pero en cambio doña Pilar Gisbert y un tal Sr. Capitani, presidenta la primera y administrador el segundo de la rifa titulada *La Paz*, donde todo era para los pobres y por los pobres, se pasean por las calles de la coronada villa muy ufanos, despues de haber quebrado la benéfica rifa y quedarse sin cobrar el premio mayor los tenedores de él, cuyo premio cupo en suerte el núm. 8156.

El Excmo. señor conde de Peracamps, individuo de la nobleza española, honrado y sin tacha, todavía no nos ha citado de conciliación por decir que solo tiene en el asilo de Aranjuez uno ó dos asilados; ni ha dado explicaciones acerca de la inversión de los fondos de la rifa que preside.

En carta que puedo presentar ante los tribunales de justicia, me dice una autoridad á la fecha que ya indicé, que este benéfico conde, honrado y sin tacha, individuo á mas de la nobleza española, no tenía mas que uno ó dos asilados, y yo, con el derecho que tengo como individuo de la plebe, pero tan honrado como el citado conde, le preguntaba, y si go preguntando: Señor conde, ¿por qué no publica V. E. cuenta detallada de lo que recibe para los pobres? ¿Por qué no imita V. E. la conducta de los Asilos del Pardo, que se sirve de la *Gaceta* para dar publicidad á sus cuentas? ¡Ay, señor conde! Si tuviera V. E. mis ánimos, no aguardaría que publicase un periódico de Cartagena lo que sigue:

«Hace pocos días, un individuo fué á cobrar un décimo premiado de los del «Asilo de Aranjuez, y en vez de abonarle la cantidad que le correspondía, según él mismo había visto por la lista, pagábanle la mitad.»

«Acto continuo, el dueño del establecimiento le exhibió una lista, con la cual no se conformó el interesado, que inmediatamente puso este hecho en conocimiento de los agentes de la autoridad, los cuales ocuparon en el referido establecimiento dos listas del mismo «sorteo, iguales en números, pero diferentes en premios.»

Si el hecho es cierto, robo se llama esta figura.»

Debemos decir á *La Gaceta Universal* que en el asunto de las oposiciones á las plazas del ministerio fiscal, preferimos que el tribunal elija á los mas prácticos, y fácilmente puede hacerlo, porque en los expedientes constan los servicios que cada opositor tiene prestados.

Pero lo que en nuestro entender hace falta es que con la mayor urgencia se decida esta cuestión, pues se están ocasionando grandes perjuicios á los aspirantes que han hecho el primer ejercicio.

Es en balde que algunos periódicos se ocupen por ahora de la combinación en el personal de Hacienda, pues tenemos entendido y podemos decirlo casi con seguridad que tardará algun tiempo en hacerse, pero se hará mas extensa tal vez que lo que se ha creído.

Ocupándose nuestro apreciable colega *La Patria* de la Administración municipal, dice:

«Inútil es que nosotros tratáramos de probar la importancia que encierra para el engrandecimiento nacional la buena marcha administrativa de los municipios, tanto abandonada y perturbada por motivos que todos conocemos y lamentamos.»

Es necesario, como ha dicho uno de nuestros colegas, es imprescindible que se acabe de una vez con el caciquismo que mata en germen todo adelanto y progreso en las localidades; es necesario, es imprescindible que se vea con solícito cuidado la Administración municipal y no se abandone en manos de unos cuantos mandarines que a su vez se entregan a un secretario inepto y ambicioso.»

Y no siempre acontece que sea inepto y ambicioso, pues muchas veces sucede que aun con buena inteligencia y mejor voluntad los secretarios de Ayuntamientos, tal y como hoy se encuentran, no pueden atender, según quisieran, al despacho de todos los asuntos.

Empiecen por organizar los pueblos, continúe esta organización con el personal de secretarios, dótenseles como es debido, dónenseles otras garantías á que son muy dignos, y ya verá nuestro querido colega cómo se encuentran pocos secretarios ineptos y ambiciosos.

Noticias Generales.

Continúan llegando soldados cumplidos del ejército de Cuba. No hace muchos días entró en Cádiz el vapor *Puerto Rico* con 1.000 hombres, y anteaer ha fundado el vapor correo *Gijón*, con 864.

Dice un colega: «Algunos viajeros que pasan con frecuencia por las líneas de Portugal, Badajoz, Ciudad-Real y Andalucía, nos indican la conveniencia de que la empresa de dicho ferrocarril procure la instalación en Manzanares de un restaurant y las salas de reglamento para cada clase de pasajeros, con lo cual se evitarán estos molestias de esperar, algunas veces en malas condiciones, las llegadas de los trenes-correo de aquellas líneas, desde las once de la noche á las cuatro de la mañana.»

Estos días ha llamado la atención en un paseo de Cádiz un caprichoso coche de cuatro asientos, de regulares proporciones, movido por una máquina de vapor. Parece que este carruaje, debidamente modificado, figurará en la Exposición regional que aquella población proyecta.

Han dado principio las obras de construcción del tram via de Medina de Rioseco á Valladolid.

Dicen de Tortosa que al anocheecer de unos de estos días fueron detenidos por cuatro enmascarados un padre y un hijo en el término de Alover, y conducidos á una casa inmediata, donde advirtieron al primero que si no les entregaba 4.000 duros, no pondrían en libertad á su hijo. Mandaron, pues, á su padre que fuera en busca del dinero; pero lo que hizo fue llamar á la Guardia civil, que al llegar á la casa del secuestrador, vio que se habían marchado los malhechores dejando en libertad al joven después de maltratarlo.

De Miranda de Ebro escriben que ha sido asesinado el secretario del Ayuntamiento de Santa Gadea á la puerta del estanco del pueblo. Ignórase quién ha sido el autor de este crimen. El juzgado, acompañado del médico forense, se personó en el sitio de la catástrofe á las doce de la noche y empezó á instruir las oportunas diligencias. El cadáver tenía casi separada la cabeza del tronco.

S. M. el rey ha contribuido con un donativo de 2.000 rs. á la recomposición de la torre del santuario de su real patronato, conocido por la Virgen del Camino, en la provincia de León.

Una comisión de estudiantes de Medicina y Farmacia del último año han estado á pedir al señor ministro de Fomento que se les dispense de las asignaturas del año preparatorio que pueda faltarles por hallarse comprendidos en la ley anterior á la vigente. El señor ministro prometió estudiar el asunto y resolver lo más conveniente.

Dicen de Vitoria: «Se están reuniendo los fondos necesarios para construir un seminario conciliar, cuyo pensamiento se debe al señor obispo de la diócesis. El producto de la suscripción se eleva ya á la respetable suma de 30.000 duros, sin contar los donativos que las tres Diputaciones vascongadas acuerden.»

Otra de las construcciones de actualidad en esta población es la del gabinete de lectura, cuya sociedad inaugura el 28 de este mes sus nuevos salones en el edificio levantado al efecto por un rico proletrario y comerciante de esta ciudad.

Continúan avanzando los trabajos de perforación del pozo artesiano; pero se dice que no son hoy tan halagüeñas las esperanzas de los empresarios como lo fueron al comenzar las obras, lo cual nada tiene de particular, si se observa que aun continúan perforando la roca con que tropezaron á los 14 metros, y es ya de 300 la profundidad del pozo.»

De Búrgo (Málaga) escriben que se

han presentado bastantes casos de viruela maligna.

En Palacio se han recibido ayer felicitaciones de SS. MM. doña Isabel y don Francisco, de los duques de Montpensier y sus hijos y de varios soberanos y príncipes extranjeros con motivo de ser los días de S. M. el rey D. Alfonso.

La familia real no ha ido ayer al Escorial, como se veía asegurando estos últimos días. Parece que se habían dado los órdenes al efecto, pero se retiraron anteanoche, por lo desapacible del tiempo.

En el Bolsín de ayer tarde se hicieron algunas operaciones á 14'425 á fin de mes, y en el de anoche no hubo contratación.

Se han desechado las ternas para la provisión de curatos vacantes en las diócesis de Búrgos, Zaragoza, Gerona, Salamanca y Ciudad-Rodrigo.

Las oposiciones á las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Canarias y Zamora, comenzarán el 3 del próximo Febrero en la Universidad Central, en cuyo día se procederá al sorteo de trincas.

Ha llegado á Barcelona una comisión de la junta de sanidad de la villa de Calala, que, apoyada por el gobernador de la provincia, ha impetrado nuevos auxilios á la Diputación. La enfermedad presenta ahora otro aspecto. Los casos nuevos son fulminantes y su duración de tres á cuatro días. Disminuyen en número, pero aumentan en intensidad.

En Barcelona se ha capturado á un sujeto en el acto de entregar una gran cantidad de onzas de oro faisan, pero tan bien imitadas que cualquiera puede confundirlas. Llevan el busto de 1876 y no son faltas de peso.

Se ha recibido en Palacio el Tolson de Oro que usó el príncipe de Vergara desde el año de 1840, en que le fué concedido.

Escriben de Granada que en unas excavaciones que para plantíos se han hecho en los terrenos del Sr. D. Lino Villar, situados en el barranco del Abogado, han sido halladas 98 bombas de una arroba de peso y algunas balas de gran magnitud, todo perfectamente conservado. El Sr. Villar las ha puesto inmediatamente á disposición del capitán general del distrito, quien dió orden para que se trasladasen al parque de artillería.

Se ha creado en París una sociedad análoga á la que existe en Bruselas para socorrer á los españoles indigentes.

Las últimas noticias de Méjico alcanzan al 30 de Diciembre, y están resumidas en los siguientes telegramas:

«Para el 12 esperaban los excursionistas de Chicago. Las muestras que traigan serán llevadas, sin pagar derechos, de Veracruz á Méjico.»

«El Senado, antes de suspender sus sesiones, aprobó las cláusulas de la convención postal, y se espera que no tarde Méjico en entrar en la unión.»

«La autorización que el Congreso dió al ejecutivo para reorganizar el ejército incluyó amplios poderes respecto del departamento de la Guerra.»

«El órgano del Gobierno anuncia que han sido muertos Bravo y torcedor de sus partidarios. Bravo era el jefe del levantamiento en Colima y Michoacán.»

«El *Diario oficial*, aunque negó la probabilidad de una Exposición internacional, ha publicado una descripción del sitio que han de ocupar los edificios, y en el mismo número dice que el Gobierno se ocupa en estudiar el programa de la apertura.»

«El jefe de policía estaba tratando de encontrar los ladrones del ferrocarril de Méjico á Veracruz. Ya algunos de ellos estaban presos y parte del dinero recuperado.»

«El ministro mejicano en Chile había ofrecido restablecer las buenas relaciones entre Chile y la República Argentina.»

«Se ha suprimido el consulado alemán de Matamoros.»

«El Gobierno había embarcado 75.000 pesos fuertes para el pago del tercer plazo de la indemnización á ciudadanos americanos; son ya 252.000 pesos los pagados. Los 48.000 restantes están dispuestos, además de 60.000 para saldo de diferencia entre la plata y el oro americano.»

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Búrgos y el gobernador de la provincia de Santander.

—Otro declarando mal formada otra competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Avila.

—Otro declarando asimismo mal formada, y que no há lugar á decidir, otra competencia suscitada entre el gobernador de Sevilla y el juez de primera instancia de Utrera.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que los beneficios concedidos por la ley de 9 de Enero de 1877 á las Diputaciones y Ayuntamientos, por infracciones en el uso del papel sellado, son extensivas á los secretarios, empleados y dependientes de dichas corporaciones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando nulo todo lo actuado desde 27 de Octubre de 1876 en el expediente promovido por D. Francisco Mar-

zol, secretario que fué del Ayuntamiento de Espinosa, sobre pago de haberes de veraguas.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por D. Ramon de Torres contra la aprobación del expediente de la mina *Ermita tercera*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden remitiendo al ministro de la Gaceta copia de la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo en los autos de residencia formada al marqués de la Habana por el tiempo que desempeñó el Gobierno y capitania general de la Isla de Cuba.

La Audiencia de Barcelona ha confirmado la sentencia de muerte dictada por el juez de Igualada en causa seguida á Juan Almiral por asesinato de su esposa. La causa se verá en el Tribunal Supremo dentro de poco.

—Escriben de Roma que para ayer 23 días de S. M. el rey D. Alfonso, estaba dispuesta en la real iglesia de Santiago y Santa María de Monserrat fiesta solemne á su centenario San Ildefonso, arzobispo de Toledo, precedida de un devoto triduo el 19, 20 y 21, á las cuatro de la tarde, y con primeras y segundas vísperas respectivamente, oficiadas por monseñor Rampolla de Tindaro, prelado doméstico de Su Santidad, proto-notario apostólico de número, secretario de la congregación de Negocios del rito oriental, y monseñor Bianchi, prelado doméstico de Su Santidad y proto-notario apostólico supernumerario.

A las nueve se habrá celebrado la misa pontifical por el R. P. Sallus, del orden de predicadores, arzobispo de Calcedonia, comisario de la romana y universal Inquisición. Terminada la misa se ha cantado el *Te-Deum*, con asistencia de monseñor Jacobini, asesor de la misma Inquisición, y á las tres y media habrá pronunciado el panegirico del Santo, monseñor Caprara, subsecretario de la congregación del Concilio.

Ampliando la noticia que dimos referente á haberse decomisado un cerdo atacado de trichina, hemos obtenido los siguientes datos:

«Presentósele al matadero el día 20, y procedía de Navarra, como el último cerdo decomisado. Presentaba tantas trichinas, y puede decirse que las había mas que carne; en la lengua tan solo, tenía enquistadas cinco, y en cada pulgada del resto del cuerpo.»

De la carne atacada se ha alimentado á algunos perros, gallos y gallinas, para estudiar la enfermedad. Ayer había ya algunos de dichos animales enfermos.

La comisión del matadero, compuesta de los Sres. Camp, Prats y Diaz, merece aplauso por su celo, al punto que hacemos extensivo al Sr. Arden, veterinario del mismo, que con auxilio de un magnífico microscopio ha descubierto el terrible animal, del que se han enviado varios ejemplares á Figueras y otros pueblos de la provincia de Gerona.»

A la *Gaceta de Cataluña* le comunicamos un corresponsal de Madrid las siguientes noticias sobre la reunión celebrada en casa del Sr. Castelar la noche del 20 de los corrientes:

«El Sr. Castelar expuso el objeto de esta en un claro y sencillo discurso, diciendo que el partido democrático, que tiene ya definido un programa, no necesita divagar en la teoría, sino entrar de lleno en la práctica dentro de la esfera que le sea lícito.»

«Si no de una manera positiva, añadió, por claros indicios, podemos saber que la vida de las actuales Cortes ha terminado y que en Abril próximo volverá á ser consultado el país para que elija nuevos representantes en el Parlamento. Para el caso en que esto suceda, debemos estar prevenidos con una sólida organización que nos permita medir nuestras fuerzas en el terreno legal de los comicios.»

«Claro es que las circunstancias nos son desfavorables; no tenemos ya el sufragio universal, esa preciosa conquista de la revolución que nos proporcionaba tantos votos; el censo está restringido; pero no importa, con las armas que nos dejaron es preciso luchar, si no con la esperanza de un gran triunfo, con la seguridad de una digna representación.»

Propuso la creación de un comité nacional, compuesto de cuantas personas han prestado servicios á la causa en el Parlamento, en las corporaciones municipales y provinciales y en la prensa. A este comité residente, en Madrid, se unirán los representantes de las provincias para formar todos unidos el centro directivo del partido.

«Es preciso, añadió el Sr. Castelar, desmentir con los hechos las imputaciones de que haremos una política personal; debemos subordinarlo todo á la organización y á las ideas.»

«En este comité figurarán los nombres, colocados por orden alfabético, según se hace muy prudentemente en Francia.»

«El Sr. Castelar terminó concediendo la palabra á los que quisieran hacer observaciones.»

Todos estuvieron conformes con las palabras y con lo propuesto por nuestro ilustre amigo, y el Sr. Carvajal lo manifestó así con el asentimiento de la reunión. Se acordó que él, que conoce perfectamente el personal del partido, proceda á la organización del comité, y que este se dirija lo mas pronto posible á las provincias. Cuando estas hayan mandado al seno del comité central sus representantes, se publicará un extenso Manifiesto dirigido al país.

«El doctor Encinas dijo que impulsado por un sentimiento de delicadeza, tenía que hacer algunas observaciones. Manifiestó que él, demócrata de toda su vida, había dado su voto en las Cortes del 69 á la dinastía de Saboya; que cuando

aquella cayó vivió alejado algun tiempo de la vida pública, hasta que había vuelto, convencido de que la democracia, hoy en desgracia, necesita el auxilio de todos los que la aman. Expuso su asentimiento completo con el ideal de los allí reunidos.»

«El señor Castelar dijo que, además de que hombres de la ciencia, del valer y del prestigio del doctor Encinas honran á los partidos á que pertenecen, es preciso no volver la vista atrás y aceptar los servicios de todos los que en estos momentos coinciden con nosotros en ideas y convicciones.»

«El Sr. Ramos Calderon hizo manifestaciones idénticas á las del Sr. Encinas. La reunión, á la que asistieron los ex-ministros y ex-diputados residentes en Madrid, se disolvió en medio de la mejor armonía.»

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto concediendo grandes cruces á varias personas y á D. Jesús Monasterio, y otras condecoraciones.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden ampliando el plazo concedido para la remisión al registro central de las notas de penados y de sobreseidos provisionalmente, relativas á los tres últimos años.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de la Administración económica de Madrid, pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad de Diciembre último, desde las diez y media de la mañana, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 25 de Enero.—Montepío civil, letras C, D y E; coroneles, tenientes coroneles y plaza mayor de jefes.

Día 26.—Montepío civil, letras A y B; primeros y segundos comandantes.

Día 27.—Montepío civil, letras F y G; capitanes.

Día 28.—Montepío civil, letras H á la L; tenientes y alfereses.

Día 29.—Montepío civil, letras M y N; sargentos y plana mayor de tropa.

Día 30.—Montepío civil, letras O, P y Q; cabos y soldados.

Día 31.—Montepío civil, letras R y S; secuestrados; montepío militar, segunda clase, letras A á la F.

Día 1.º de Febrero.—Montepío militar, segunda clase, letras G á la M; idem de la real casa.

Día 3.—Montepío civil, letras T, U y Z; idem idem militar, segunda clase, letras N á Z.

Día 4.—Cesantes de Hacienda; montepío militar, primera clase, letras A á la F.

Día 5.—Cesantes de todos los ministerios, excepto Hacienda; idem de la real casa; montepío militar, primera clase; letras G á la M.

Día 6.—Exclaustrados; jubilados de Hacienda; montepío militar, primera clase, letras N á la Z.

Día 7.—Jubilados de todos los ministerios, excepto Hacienda; idem de la real casa; montepío militar, tercera clase, idem idem de marina.

Día 8.—Pensiones remuneratorias; montepío de jueces; retirados de marines; convenidos de Vergara; altas de todas clases.

Días 9 y 10.—Retenciones.

Observaciones.

1.º El pago se verificará mitad en plata y mitad en calderilla del sistema moderno.

2.º No se pagará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales y nominillas, y entreguen previamente los certificados de existencia, y estado en cuanto á viudas y huérfanos, expedidos por los jueces municipales.

3.º No se admitirá ningún certificado que carezca de la declaración, suscrita por el interesado, de que no percibe otro haber de fondos del Estado provinciales, municipales ó de la real casa.

4.º Los interesados ó apoderados que no presenten al cobro en los días señalados precisamente, percibirán la mensualidad de Diciembre cuando se satisfaga la del corriente mes de Enero, en la inteligencia de que su importe se abonará en la forma que queda expresada en la observación 1.º ó sea mitad en plata y mitad en calderilla.

5.º Las mesadas de supervivencia se satisfarán en cualquiera de los días designados.

6.º Se advierte á los interesados que tienen cobrada la paga de Diciembre, por estar comprendidos en las nóminas adicionales, que no se les ha incluido en la de dicho mes, cuyo pago se anuncia, y que percibirán la del presente Enero cuando se satisfaga á los demás de su clase.

Por la vía de Nueva-York se han recibido ayer en Madrid las siguientes noticias de la isla de Cuba:

Habana 3 de Enero.—Se ha presentado al capitán general un plan de colonización y fomento de cien haciendas cerca de la bahía de Nipe, en la costa septentrional de Cuba. Un ingeniero que pueda molar 400 bocoyes de azúcar, costará solo 60.000 pesos, de los cuales se pagará al contado 5.000.

«El Banco agrícola dará el resto, con la hipoteca de la finca. El proyecto pide que se exima á dichas fincas de contribuciones y pago de derechos durante cinco años, que se permita la venta de inmigrantes, que se construyan ferrocarriles y poblados, y que se establezca un Banco agrícola. El capitán general ha prometido apoyar el proyecto y recomendarlo al Gobierno de Madrid.»

Habana 3.—El ministro de Hacienda dice al capitán general en un telegrama, que el Gobierno contratará en Mar-

zo 16.500.000 kilogramos de tabaco Virginia y Kentucky, á entregar en veintidós meses, á contar desde fines de Mayo próximo hasta fines de Junio de 1881. El depósito ha de ser de 80.000 pesos.

El Ayuntamiento de la Habana ha dispuesto que continúen doce médicos encargados de la asistencia gratuita á los pobres.»

Mañana empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería central, correspondiente al mes de Diciembre último, en la forma siguiente:

Día 25, de 1.º á 3.—Montepío militar.

Día 27, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 28, de id. á id.—Montepío civil de la A á la L inclusive.

Día 29, de id. á id.—Montepío civil de la M á la Z inclusive y pensiones remuneratorias.

Día 30, de id. á id.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 31, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios de la A á la L inclusive.

Día 1.º de Febrero.—Cesantes de todos los ministerios de la M á la Z inclusive.

Días 3 y 4.—Todas las nóminas sin distinción.

Retenciones y altas el día 5.

El pago de la mensualidad se efectuará mitad en plata y mitad en calderilla.

El día 20 se embarcaron en Santander con destino á Cuba los reclutas pertenecientes á las provincias Vascongadas y Navarra, y el 21 en la Coruña los de las provincias gallegas.

Durante el año 1878 se han verificado, por el cuerpo de mozos de escuadra de Barcelona, la captura de 72 individuos por causas de asesinato, heridas y pendencias; 201 por robos, hurto y corta de árboles; 15 por incendiarios y monederos falsos; 214 por desertores, prófugos, reclamados, indocumentados y sospechosos; 8 por causas de violación y amenazas de muerte; 129 por jugadores y descasto á la autoridad; 133 por cazadores sin licencia y pastores denunciados. Total de detenidos, 772.

El retrato del duque de la Victoria que el Ayuntamiento va á colocar en el salón de sesiones para perpetuar la memoria de tan ilustre patriota, ha sido confiado al distinguido pintor don Ramon Padró, elección muy acertada, pues dicho artista tuvo ocasión de trasladar al lienzo sus facciones, pasando larga temporada en su palacio al confinarle S. M. el rey de vuelta del teatro de la guerra el cuadro que tantos elogios le valió, representando la entrevista de Logroño. El Sr. Padró continúa en el palacio del duque, según nuestras noticias, haciendo trabajos muy interesantes relativos á las últimas páginas de la historia del glorioso príncipe.

Telegramas.

CALCUTA 22.—Hoy se ha recibido una noticia que ha producido cierta sensación.

Un vapor ruso, que se cree de guerra, que se hallaba en el mar de Aral, ha remontado el río Amou-Daria á Oxus. Llegando hasta la parte del río que sirve de frontera entre el Turkestan y el Afganistan.

GYDNEY 21.—Se acaban de recibir noticias de la colonia francesa de Nueva Caledonia, las cuales son bastantes satisfactorias.

Las columnas móviles francesas enviadas en persecución de los indígenas insurrectos, han conseguido acorralar á estos en los peñascos del Cabo Gul bain, cuya posición se les ha tomado después de un vivo combate.

Las pérdidas de los franceses han sido insignificantes, limitándose á dos muertos y algunos heridos.

Las del enemigo han sido considerables.

PARIS 22 (retrasado).—Los periódicos anuncian que el nuevo embajador de Francia en Madrid, almirante Jaures, tomará posesión de su destino á principios de la semana próxima.

CONSTANTINOPLA 22.—Se espera de un momento á otro la noticia de la entrega de la plaza de Pongoritz á los montenegrinos.

Se temía que la enfermedad del comisario turco fuese causa del retraso de dicha entrega, pero el gobernador de la plaza ha recibido del Gobierno otomano la orden terminante de hacer inmediatamente la cesión.

CALCUTA 22.—El emir del Afganistan se halla actualmente cerca del río Oxus.

ROMA 22.—El Papa ha invitado á todos los cardenales á venir á esta capital el 20 del próximo Febrero, aniversario de su exaltación al trono Pontificio.

ROMA 23.—Senado.—Continuando el debate sobre la interpelación relativa á la política exterior de Italia, reanuda su discurso el Sr. Depretis, presidente del Consejo de ministros.

Dice que no conviene en manera alguna á los intereses de Italia que se introduzcan radicales modificaciones en la regencia de Túnez.

Ocupándose luego de la cuestión de Turquía, dice que el Gobierno italiano desea el leal y estricto cumplimiento del tratado de Berlín.

Se lee una orden del día, aceptada por el Ministerio, y se aprueba por un gran número de votos.

SAN PETERSBURGO 23.—El Sr. Miguel Gortschakof ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Rusia en Madrid.

WASHINGTON 23.—Los habitantes de Gloucester en el Estado de Massachusetts han dirigido al presidente Hayes una Memoria pidiendo la abolición

animales fieros ó amansados que hayan dejado de pertenecer a su dueño por haber recobrado su primitiva libertad.

Sección segunda. Del derecho de cazar.

Art. 8.º El derecho de cazar corresponde a todo el que se halle provisto de las correspondientes licencias de uso de escopeta y de caza.

Art. 9.º Este derecho puede ejercitarse en los terrenos del Estado ó de los pueblos y en los de propiedad particular, con sujeción a lo dispuesto en esta ley.

En los terrenos del Estado ó de los pueblos que no se hallen vedados por quien corresponda, será lícito cazar, según determina el art. 8.º

En los de propiedad particular solo podrá cazar el dueño y los que éste autorice por escrito.

Art. 10.º Todo propietario puede conceder licencia a un tercero para que utilice el derecho que le concede el artículo anterior, estableciendo las condiciones que tenga por conveniente, pero sin contrariar las de la presente ley.

Art. 11.º Cuando el propietario no establezca condiciones especiales para cazar en su propiedad, se entenderá concedido el permiso con arreglo a las prescripciones de esta ley.

Art. 12.º Cuando una finca pertenezca a diversos dueños, cada uno de los propietarios por sí ó por la persona que le represente, tiene derecho a cazar; pero no podrá conceder permiso a otro que no sea su representante para que lo haga mientras no obtenga el consentimiento de los dueños que reúnan al menos dos tercios partes de la propiedad.

Art. 13.º El derecho de cazar corresponde al arrendatario de la finca si en el contrato de arriendo no se hubiese estipulado lo contrario.

Art. 14.º Cuando el usufructo se halle separado de la propiedad ó la finca esté concedida en enfiteusis, el derecho de cazar corresponde al usufructuario ó enfiteuta. Cuando la finca esté en administración ó en depósito judicial ó voluntario, incumba al administrador ó depositario la facultad de conceder ó negar el permiso de cazar.

Art. 15.º Considerándose cerradas y acotadas todas las dehesas, heredades y demás tierras de cualquiera clase pertenecientes a dominio particular, nadie puede cazar en las que no estén materialmente amojonadas, cerradas ó acotadas, sin permiso escrito de su dueño mientras no estén levantadas las cesechas.

En los terrenos cercados y acotados materialmente ó en los amojonados nadie puede cazar sin permiso del dueño.

Art. 16.º El cazador que, usando de su derecho de caza, desde una finca donde le sea permitido cazar, hiera una pieza de caza menor que cae ó entra en propiedad ajena, tiene derecho a ella; pero no podrá entrar en esta propiedad sin permiso del dueño cuando la heredad esté materialmente cerrada por seto, tapia ó vallado, si bien el dueño de la finca tendrá el deber de entregar la pieza herida ó muerta.

Cuando la heredad no esté cerrada materialmente, el cazador podrá penetrar solo a coger la pieza herida ó muerta sin permiso del dueño; pero será responsable de los perjuicios que cause.

Sección tercera. Del ejercicio del derecho de caza.

Art. 17.º Queda absolutamente prohibida toda clase de caza en la época de la reproducción que es, en las provincias de Alava, Avila, Burgos, Coruña, Guipúzcoa, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid, Vizcaya y Zamora, desde 1.º de Marzo hasta 1.º de Setiembre; y en las demás del reino, incluidas Baleares y Canarias desde el 15 de Febrero al 15 de Agosto. En las albuferas y lagunas donde se acostumbra a cazar los ánades y silvestres, podrá realizarse hasta el 31 de Marzo.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras, que determinará un reglamento especial, no pueden cazarse en tiempo alguno en atención al beneficio que reportan a la agricultura.

Art. 18.º Los dueños particulares de las tierras destinadas a vadados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, a distancia de 500 metros de las tierras colindantes, a no ser que los dueños de estas lo autoricen por escrito.

Art. 19.º La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

Miscelánea.

La empresa de tram-vías a las Estaciones y Mercados construirá una nueva línea a la estación del ferro-carril directo a Ciudad Real, para el transporte de mercancías y viajeros.

Ayer tarde a la una se ha verificado la inauguración de la nueva escuela del asilo de San Ildefonso. El acto ha sido presidido por el señor marqués de Torneros, alcalde de Madrid, y han concurrido casi todos los concejales de este Municipio.

En las afueras de la puerta de Hortaleza, y cerca del arroyo titulado del Santo, ha sido auxiliado en la madrugada de ayer por la Guardia civil un pobre anciano, que, atorido de feo, no podía articular palabra. Uno de los guardias se quitó la capota y la colocó sobre los hombros del mendigo, conduciéndole a la casa de socorro del distrito.

Hemos recibido el número 59 de La Naturaleza, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Los antílopes.—Exposición universal de 1878.—Estadística del matrimonio.—Observatorio del Vesubio.—Ojeada sobre la fauna de la Nueva Guinea.—Miscelánea.—Curiosidades aeronáuticas.

Este número contiene 14 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: Gacela Mohr del Senegal, según el individuo llegado recientemente al Jardín de Plantas de París.—El observatorio del Sr. Palmieri en el Vesubio.—El Filoporo armado, de Nueva Guinea.—Anfígeno péndulo de Luis XV, en forma de globo.

Esta elegante revista semanal, de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues solo cuesta la suscripción 80 reales al año tanto en Madrid como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales a la redacción de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Mercados.

Siguen las lluvias en toda la Península, y los campos ofrecen excelente aspecto, presentando los sembríos buena cariz. Los mercados algo encamados y las entradas cortas.

Trigos: Como habrán observado nuestros lectores en las cotizaciones que publicamos sobre este renglon, los precios en los mercados castellanos han vuelto nuevamente a recaptar la pequeña baja que se realizó en aquellos en la última quincena del pasado año. No sería nada extraño, a poco que la cosecha próxima se malograra, que nuestra opinión se viera desgraciadamente confirmada. En vista de los elevados precios que rigen en los mercados castellanos, los fabricantes operan con grandísima prudencia, y este proceder contiene indudablemente una mayor alza, que los tenedores de trigo se hallan dispuestos a realizar a poco que la demanda activa.

Las entradas en los mercados son casi nulas, y estos no tienen importancia, pues los pocos tenedores de trigo saben que su mercancía ha de ser solicitada y no se apuran por lanzar a los mercados.

Los mercados ingleses continúan muy en calma; los arribos de Norte-América no cesan, y las cantidades de trigos dispuestas para embarque en los almacenes de New-York son importantes; de manera, que pasado el período de temporales, la exportación recobrará en aquel país nueva y extraordinaria animación. Es difícil prever cuáles serán los recursos que los Estados-Unidos dispondrán para la nueva campaña, porque preciso es confesar que en la presente ha desconcertado los cálculos y combinaciones mercantiles de todos los estadistas y negociantes prácticos é inteligentes.

Ni un momento de reposo y de inacción han tenido los muelles de Broadway; la exportación no ha dejado de verificarse ni un solo día, y después de las enormes cantidades de cereales de todas clases que nos ha lanzado sobre Europa, resulta que sus depósitos no solamente no se han agotado, sino que hasta ahora en la presente campaña no había para nada figurado, y que es California, que, llegada la primavera, comenzará a despachar las cantidades de trigos que tiene acumuladas.

Esta plétora de recursos para mantener la colosal exportación que ha iniciado la América comienza a preocupar a los Gobiernos europeos, y todos, como si obraran de común acuerdo, creen, ¡vana ilusión! que el régimen proteccionista, introducido en su legislación aduanera, será la tabla de salvación para eludir el peligro con que les amenaza el activo Jonathan.

Los precios en los mercados ingleses se sostienen con gran dificultad, y hoy las clases selectas de blanco no consiguen los precios anotados en nuestra última Revista; a 45 chs. la cuartera se han hecho las clases selectas en el mercado de Londres, y los rojos a 42 chs.

—El mercado de París ha perdido 50 céntimos en su cotización, pues los últimos precios son de 25'50 francos los cien kilos, clases selectas.

—Burdeos ha tenido grandes arribos de trigo americano, pero todo él ha sido entregado a los compradores al precio de 21'50 a 22 francos los 80 kilos, no habiendo entrado en almacén ninguna partida.

Las llegadas al Havre no son muy importantes; los precios son de 20'50 francos a 21'50 francos los 80 kilos.

—Marsella, con grandes existencias y precios muy flojos. Se cree que no veremos precios mas altos, si se tiene en cuenta el gran stok de trigos hoy existente en aquella plaza, y a la proximidad del período en que la exportación recta de comienzo.

Los precios nuestros son: Medina a 43 rs. las 94 libras; Valladolid a 49 1/4; Arévalo a 49; Salamanca a 47 1/4; Palencia a 48 las 92 libras; Burgos a 46 1/2 las 80 libras.

Harinas: Los precios de este artículo tendían al alza en los mercados franceses, pero esta alza se hacia insostenible ante el exceso de existencias. En España tambien los tenedores pretendían mas elevados precios, mas han tenido que ceder ante la fuerza de las circunstancias.

—La exportación por Santander durante la pasada semana, han consistido en 6 969 barriles y sacos de harina para América y 8.479 sacos de igual género, y 81 de trigo para la Península.

Las importaciones han consistido en 2 432 cajas y 120 sacos azúcar; 2.772 sacos café; 468 pipas, 34 medias pipas, 60 cuarteros y 10 bocoyes aguardiente; 83 sacos café; 116 fardos de cueros; 1.209 barriles y 3.000 cajas petróleo; 277.000 kilogramos bacalao; 95 sacos arroz, y 265 cajas jaban.

—En Bilbao se han verificado algunos embarques de harinas con destino a los mercados de Oorña, Huelva, Almería, etcetera. Las harinas destinadas a estos puertos han alcanzado algunas de ellas el precio de 19 1/8 rs., con saco a bordo, y otra de aprecio en aquellos mercados se nos dice que han sido facturadas a 19 1/4 rs. arroba en iguales condiciones.

El consumo local compra muy poco y los precios mas corrientes son los de 18 3/4 a 19 rs. para las primeras; 18 1/4 a 18 1/2 las segundas; 16 1/4 a 17 las terceras, y 13 1/4 a 13 1/2 las cuartas, superiores.

—A medida que se va moliendo la aceituna y dando circulación a los aceites nuevos, se confirma la opinión de que el año no es de los mas malos, y que la suficiencia de la cosecha inclina los precios a la baja en la mayoría de los mercados.

En Santander sin entradas en los últimos días, ni otra venta que la de un wagon de pellejos a 47 rs. arroba, con plazo de tres meses. Este precio lleva consigo una baja de 2 1/2 rs. por arroba.

En Barcelona escasean los de Urgel y Tortosa, pero no los de Andalucía; con poca demanda unos y otros, y sin embargo, firmes en sus precios. Por carga de 115 kilos: Andalucía, 22 1/2 a 23 pesos fuertes (45 a 46 rs.); Tortosa y Urgel, 25 1/2 a 26 (51 a 52 id.)

En Valencia regulares entradas de aceites nuevos del país y de Andalucía; escasas de Tortosa, que sufrió entorpecimiento en sus faenas recolectivas por el temporal y la inundación del Ebro. Precios por 10 kilos: Andalucía, viejos, de 39'43 a 40'37, y nuevos de 38'49 a 39'48; Tortosa de 42'25 a 43'29; del país de 45'68 a 47'98.

En Málaga de 39 1/2 a 40 en puertitas; a 41 en bodega.

En Córdoba a 37 en los molinos. —Escriben de Lérida: «El tiempo que disfrutamos es agradable y los campos presentan muy buen aspecto. Los labradores confían obtener abundante cosecha, pero su situación es precaria y triste porque la escasa recolección de los últimos años y el pago de los tributos públicos, los tiene sumidos en la miseria.

El mercado de cereales, antes tan importante, ha dejado de serlo en la actualidad por la escasez de granos que al mismo concurren, y los especuladores se lamentan de la paralización que sufre el negocio, habiendo cerrado algunos sus establecimientos.

—En Zamora, durante la semana que hoy finaliza, las entradas de granos han sido regulares, habiéndose hecho varias operaciones que harán en junto unas 8.000 fanegas a precios que no hemos podido conocer; todas con destino a las fábricas de Aragón y Cataluña.

(Se concluirá.)

Bolsa.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 22, Del 24. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, etc.

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. id. 9.º Id. 6'50

Descuentos.

Capones cinco vencimientos, 17 de

enero de 1876 a 10. 1877, 63'50.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a fin de 1874, 63'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878, a 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

PLAZAS SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

Table with columns: PLAZAS, Días, Benef., PLAZAS, Días, Benef. Rows include Alacate, Alcoy, Alcañete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cadix, Cartagena, Castellón, C-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez, León, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo.

Sección religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. La Conversion de San Pablo Apóstol y Santa Eivira, virgen y mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de Niñas de la Paz, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces, letanía, salve y reserva.

En la iglesia de San Antonio del Prado principia una devota novena a Nuestra Señora de la Providencia: a las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón que predicará D. Ramón de Garamendi, y por la tarde a las cuatro en los ejercicios será orador D. Bernardo Barbajero, terminando con la novena, letanía, salve y reserva.

Al anochecer habrá ejercicios con sermón en Lofeto y en San Ignacio, y se cantará la letanía y salve a Nuestra Señora en San Martín, San Marcos, Santa María y en Nuestra Señora de Gracia.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media.

Los Puritanos. ESPAÑOL.—A las ocho y media.— María Stuardo.—Enmendar la plana a Dios.

ZARZUELA.—A las ocho y media.— Las dos princesas. VARIETADES.—A las ocho y media.—Reclamaciones y bombos.—Los baños del Manzanares.—Cuestión de conciencia.—Entre mi mujer y mi tío.

MARTIN.—A las ocho.—El Jorobado.—La moza juncal.—Baile.

PARA MAÑANA. APOLO.—A las ocho y media.—La novela del amor.—Las hijas de Fulano.

RECREO.—A las ocho y media.—El hombre es débil.—Lucrecia.—En la portería.—Fuego en guerrillas.

SALONES DE CAPELLANES.—Grandes bailes los jueves y domingos, de ocho y media a dos de la madrugada. Lecciones de patines de dos a cuatro.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Variadas funciones todas las tardes.

MADRID.—1879. Imp de EL POPULAR, a cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

Las PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

ACIDO SALICILICO

Para la conservación del VINO, de la CERVEZA y de los ALIMENTOS

SCHLUMBERGER & CERCKEL, 26, rue Bergère, PARIS

Unicos concesionarios del privilegio KOLBE y de HEDDEN

REUMATISMOS, GOTA Y NEURALGIAS

EL SALICILATO DE SODA SCHLUMBERGER

INFORME DE LA ACADEMIA DE MEDICINA: Las curaciones con el salicilato de sosa son innegables: entre 53 casos de reumatismos agudos, solo uno ha tenido mal éxito: cesan los dolores lo mas tarde en el espacio de tres dias. Este remedio cura instantáneamente: las neuralgias, jaquecas, hembago, cistitis, cólicos hepáticos. Precio 14 rs. (Con dos ó tres cajas se curan completamente).

MAL DE PIEDRA Y GOTA AGUDA curadas con el SALICILATO de LITINA. Precio 22 rs.

Las PASTILLAS SALICILADAS

curan las afecciones de la garganta, congestión; previenen el crup y la angina. Caja 10 rs.

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres

POLVOS de ALMIDON SALICILADO

Contra las picazonas de los niños y contra la transpiración desagradable. FALSIFICASE el SALICILATO DE SODA (Schlumberger). La pureza sola del producto, asegura la curación. Precavase de las falsificaciones. Engr la marca SCHLUMBERGER y la firma CERCKEL, hermanos, París. Diploma de honor. Medallas de oro y plata 1876-1877.

En Madrid: Sr. Meyer Hoff, agente, Arenal, 27. Sres. D. Vicente Lomana, calle de Alcalá, 3, y Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5.

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS.

OBRA NUEVA.

LA JOVEN DE LAS TRES ENAGUAS

(TERCERA EDICION)

POR

PAUL DE KOCK.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS. PRECIO UNA PESETA.

Se puede adquirir tambien remitiendo cuatro reales en libranza, sellos ó talones del Timbre, á los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid, ó bien á la Administración de EL POPULAR.

De un modo como de otro se recibirá el ejemplar á vuelta de correo, porte franco.

LA ILUSTRACION UNIVERSAL, edicion de gran lujo. Se ha publicado el núm. 45. Precio de suscripcion: 12 rs. por seis meses, pagados por adelantado. Dirigirse á los Sres. Manini Hermanos, calle de Recoletos, núm. 7, Madrid. 2895

MADRILEÑOS!

Gran bodega de La Fama, del Sr. Nadal, Campomanes, 10

El dueño de este establecimiento acaba de recibir un variado surtido de vinos de las principales casas de Jerez, y cuyos precios son desde 10 á 40 rs. botella. Tinto de mesa, embocado, puro, sin adulteracion, á 13 cuartos botella, sin casco, y por arroba, á 32 rs. id. De Tarancon á 15 cuartos botella, sin casco, y por arroba, á 36 rs. en adelante. Además hay Valdepeñas, Cariñena, blanco de Yepes, Málaga, Champagne, ron, aguardientes de todas clases, espíritus y licores, todo superior y á precios reducidos.

El público que quiera beber bueno y barato puede cerciorarse de la verdad de lo que anunciamos visitando el establecimiento y probando los géneros. NADA DE CHARLATANERIA. (2.918)

POLONIA SANZ,

dentista de cámara de S. M.

Continúa ejerciendo su profesion á los precios siguientes: Extracción de muela, diente ó raigon, 10 reales.—Empastar, 10 y 20.—Orficar, 30 y 60.—Dientes, de 20 á 120.—Dentaduras completas de 500 á 2.000.—Enfermedades de la boca á precios convencionales.—Garantiza sus obras y operaciones.

Barrio de Argüelles, Tutor, 21.

(2.738.)

LA ELECCION DE TIMOTEO O HALLORAM

POR

SOR MARIA FRANCISCA CLARA,

RELIGIOSA EN EL CONVENTO DE KENMARE.

TRADUCIDA DEL INGLÉS

POR D. FELIX REIG, PRESBITERO.

Esta obra, de buena moral, costumbres sencillas y provechosa lectura, se halla de venta al ínfimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincias. Los pedidos acompañando su importe, al Administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 15, bajo. (2.810.)

MEALLA y DIPLOMA de HONOR. •

EL ACEITE CHEVRIER es DESINFECTADO por medio del alquitran sulfúrico líquido y las sales que desarrolla en él las propiedades del Acetil.

EL ACEITE de HIGADO de BACALAO DE FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Gasaico.

ACEITE CREOSOTIZADO remedia muy eficazmente las afecciones del pecho.

FARMACEUTICO de 1ª Clase, Comendador del Imperio y de la Real Orden de Isabel la Católica.—21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.

ORDENADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y RUSSIA, contra ENFERMEDADES del PECOHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

Caballero de la Legión de Honor.

DEPÓSITOS.

Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31. Por menor: señores Moreno Miquel, Borrell, Sanchez Ocaña, Ortega y Garcerá.

¡FRIO! ¡FRIO! ¡MUCHO FRIO!
ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, admirado en la Exposicion de París de 1878.



Además de reproducir, lustrar, desenredar, nutrir, conservar los cabellos y la barba, ocultar su caída, ocultar y retardar las canas, preserva la cabeza de constipados, dolores nerviosos, reumáticos, congestiones cerebrales, ocasionadas por la humedad y la baja temperatura. Se da al salir de la cama, que es cuando mas abiertos están los poros exhalantes y absorbentes de nuestra economía, y tambien se aplica al acostarse de modo que toque á la piel.

Dándoselo en todo el cuerpo y poniendo bayeta encima preserva de los dolores de cabeza, de calambres, gota fría, neuralgia del nervio cático y otras molestias y peligros. Tambien da suavidad á la piel callosa que ya se tiene á los sesenta años y que impide andar bien.

En fricciones quita la flojedad, la inercia, la insensibilidad producidas por la sustraccion ó por la disminucion del calorífico de los órganos.

Médicos, ochocientos periódicos y obras de higiene lo recomiendan. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías de las cinco partes del mundo. Fábrica única: Jardines, 5, Madrid. Inventor: D. de Brea y Moreno.

CREMA DE NIEVE y ALMENDRA para suavizar el cutis, quitar grietas, sabalones, empujes, para dársela á las señoras antes de los baños y los baños después de afeitarse. Acreditadísima: 6 y 12 rs. bote, y 2 rs. onza.

POLVOS blanquitos para el rostro, de Fresa, Rosa y Ambrosia, impalpables, sanos y adherentes, á 4 y 8 rs. bote; 6 y 12 rs. rosados. (2.903)

LIBRA DE VAPORES ESPAÑOL

OLANO LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA.

El 15 de Febrero saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.—Galofra y compañía en Barcelona.

MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda. (2.710)

DEPÓSITO DE JABONCILLO

PULVERIZADO.

Primera clase á 54 reales saco de seis arrobas. Calle del Cid, 5, bajo, junto á la de Recoletos. (2.911)

Á NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas: *A doce mil pies de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos. La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 15, Madrid. 1849

Y OS DOS CADÁVERES, con láminas, por Federico Soulié.—*Roma subterránea*, por Carlos Didier. Nueva edicion, ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 12 rs. 1.049

OBRA PREDICABLE

PARA TODOS LOS DOMINGOS

Y DIAS FESTIVOS DEL AÑO,

POR

D. FÉLIX REIG, PRESBITERO.

Acaba de publicarse el tercer tomo de tan importante obra, que tanta acogida ha tenido en los dos anteriores tomos ya publicados, por el sacerdocio en general, y recomendada por varios prelados. Sus precios son los siguientes:

Madrid. Provincias.

Primer tomo.....	30	34
Segundo idem.....	24	26
Tercer idem.....	24	24

Los que deseen adquirir dichas obras podrán dirigirse, acompañando su importe, al administrador de EL POPULAR, D. Eduardo Montesinos Lopez, Prado, 15, bajo.

NOVÍSIMA LEY

DE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

REGLAMENTO Y CUÁDRO DE EXENCIONES FÍSICAS, COMENTADOS, ANOTADOS E ILUSTRADOS CON FORMULARIOS

POR LOS ABOGADOS

D. ANTONINO PEIRA, Oficial del Consejo de Estado,

D. JOSÉ DE SANTOS, Auxiliar del Ministerio de la Gobernacion.

Esta obra es de la mayor utilidad para los Alcaldes, Concejales, Secretarios de Ayuntamiento, y en general para todas las personas que tengan interés en cualquiera de las operaciones del reemplazo del ejército.

Contiene la explicacion de los textos de la ley y citas de varios Reales decretos y órdenes; resuelve multitud de dudas y consultas conforme con la jurisprudencia admitida por el Consejo de Estado, y enseña la manera de redactar las actuaciones correspondientes á las operaciones del reemplazo.

Se vende, al precio de 10 rs. reales, en las principales librerías de Madrid, y se remite á provincias previo el pago adelantado de dicho precio y el importe del franco y del certificado; advirtiéndose que tomándose más de doce ejemplares se hará la rebaja de estambre.

Los pedidos se dirigirán á los autores, Huertas, 70, principal. Tambien pueden dirigirse los pedidos á Valladolid en las principales librerías y en los kioscos.

Preparados del laboratorio farmacéutico

DE F. GARCERÁ CASTILLO, PRÍNCIPE, 13, MADRID.

Vinos quina, tónicos aperitivos, á 8 y 12 rs.; ferruginoso á 10 y 16 reales.

Jarabe báhamo yodado contra la raquitis y debilidades, 10 rs.

Acetate bacalao puro, blanco ó oscuro, á 8 y 12 rs.; ferruginoso á 16 rs.

Cápsulas escencia Sándalo y Guajun contra la blenorrea, 16 y 18 rs.

Enolifuro acético, canchagua, para disminuir la sangre, 10 rs.

Magnesia doble efervescente incolora y anti-biliosa; frasco 10 rs.

Jarabe y pastillas dobles balsámicas contra la tos, á 8 y 12 rs.

Escencia y jarabe zarzaparrilla, atemperante y refrescante, 5 y 8 rs.

Pildoras purgantes y anti-biliosas de accion segurísima, 6 rs. caja.

Asucarillos, judías y bizcochos purgantes y vermífugos, 6 rs.

Purgante de Leroy, accion segura y buen sabor, 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª grado, 10 rs.

Agua azahar anti-nerviosa y anti-histérica, 7 rs. frasco.

Limónada purgante, citrato magnesia suave y eficaz, á 4 y 7 rs.

Elixir odontológico contra el dolor y caries de las muelas, á 10 rs.

Descuentos al por mayor y farmacéuticos, 25 por 100.

Depósito de todos los medicamentos extranjeros y específicos conocidos, aguas minerales, naturales, recientes y legítimas.

Farmacia Garcerá, Príncipe, 13, Madrid.

(2.926)

BALSAMO ANTI-REUMÁTICO Y ANTI-NEURVIOSO.

Eficacísimo para combatir el reumatismo crónico y agudo, articular y muscular y los dolores nerviosos en todas sus manifestaciones. Precio 16 rs. frasco.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon 13.

(1.869.)

ASMA, TOS, CATARROS.

Se curan radicalmente con el uso de las Pastillas de Constantinopla, preparadas por Moreno Miquel. Precio 10 rs. caja.—Depósitos.—Madrid: Farmacias del autor, Arenal 2; de Hernandez, Mayor 27. En provincias en las principales farmacias. (2.922)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS.

Una peseta el tomo en toda España

NOVELAS DE LA SEÑORA

D.ª FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas y se hallan á la venta en la Administración de este periódico, las siguientes:

Sendas Opuestas y la Bendicion Paterna..... Un tomo.

Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

En prensa

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

Los pedidos á D. Eduardo Montesinos Lopez, administrador de EL POPULAR, calle del Prado, 15, bajo derecha. (2.220)

SE COMPRAN EN GRANDES Y PEQUEÑAS CANTIDADES

RASURAS, RASPAS, TAITARO O COSTRAS DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arregar las cubas para depositar nuevo vino.

Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposicion de las cubas.

Dirigirse á D. MARIANO PEREZ MIGUEZ, droguería Valladolid.

(2.859)